

Asunto: Renta atrasada y aplicación de Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California CA COVID-19

Estimado [Inquilino],

Información importante sobre su renta atrasada

He iniciado una aplicación conjunta para el programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California del Estado de California para ayudar a cubrir la renta atrasada acumulada después del 1 de abril de 2020 de su unidad. Recibirá una notificación en su correo electrónico con un enlace para completar la parte del inquilino de nuestra aplicación conjunta. Le animo que complete nuestra aplicación tan pronto como sea notificado por el Estado de California para que puedan acelerar el pago de su renta atrasada. Las aplicaciones no se pueden procesar sin la participación de ambos.

Detalles del programa/Elegibilidad

Para ser elegible para el programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California, usted o un miembro de su hogar debe cumplir con los siguientes requisitos a) ha sido impactado directa o indirectamente por COVID-19; b) tiene renta o servicios públicos atrasados (también puede recibir ayuda con pagos prospectivos de renta y servicios públicos); y c) su hogar debe calificar por ingresos (el estado lo determinará cuando presente la aplicación). Para verificar su elegibilidad y aplicar, visite [HousingKey.com](https://www.housingkey.com).

Antes de aplicar, puede ser útil tener la siguiente información disponible:

- Su declaración de impuestos de 2020; O
- W2 de 2020 y 1099G si estaba desempleado; O
- Talones de pago actuales; O
- Prueba de participación en un programa de subsidios estatal o federal (se prefiere su carta de aceptación o renovación de 2020 o 2021); Y
- Prueba de identificación; Y
- Facturas o estados de cuentas de servicios públicos atrasados de agua, basura e internet, después del 1 de abril de 2020.

Después de mandar la parte del inquilino de nuestra aplicación, el personal del programa puede comunicarse con usted para pedir información adicional si es necesario. La elegibilidad para recibir asistencia a través de este programa se basa en la información de su hogar, y la parte del inquilino de nuestra aplicación debe completarse para que se considere la ayuda.

Confidencialidad y otros beneficios estatales

Toda la información que presente durante el proceso de aplicar se mantendrá privada y no se compartirá conmigo. La asistencia del programa Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California **NO** cuenta como ingresos ganados para usted y para su hogar y **NO** afectará la elegibilidad para ningún otro programa de asistencia de beneficios estatales y federales, como CalFRESH or CalWorks. Los aplicantes pueden calificar independientemente de su estado migratorio y no se les pedirá que muestren prueba de ciudadanía.

Si necesita ayuda para verificar su elegibilidad, completar una aplicación o ayuda en español, llame al 833-430-2122 para recibir ayuda.

Gracias,
[Propietario]